MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, LUIS ALBERTO ORE ROJAS es músico y compositor del género huayno y tunantada, con una trayectoria artística dedicada a la interpretación y creación musical desde los 20 años de edad, destacándose por su aporte a la difusión del folclore peruano a través del saxofón y el canto.

Que, a lo largo de su carrera ha integrado diversas orquestas típicas del ámbito nacional e internacional, y en la actualidad desarrolla su labor musical en los Estados Unidos como parte de una orquesta típica, desempeñándose además como compositor de tunantadas, contribuyendo a la proyección y fortalecimiento del folclore peruano fuera del país y consolidándose como un importante difusor de la identidad cultural andina.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a LUIS ALBERTO ORE ROJAS** por su destacada trayectoria como músico y compositor del huayno y la tunantada y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a LUIS ALBERTO ORE ROJAS, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:34:03-0500